GOBIERNO DE ARAGON

CONSEJO DE GOBIERNO

18 de noviembre

2026

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:

@GobAragon @GobAragon GobAragon

ARAGON_HOY http://aragonhoy.aragon.es/ e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón recurre el decreto estatal que supedita ayudas de vivienda a la declaración de zonas tensionadas

El Ejecutivo autonómico considera que la norma discrimina a Aragón, carece de justificación para conceder las ayudas directas e invade competencias autonómicas en materia de vivienda

El Gobierno de Aragón ha autorizado a la Dirección General de Servicios Jurídicos la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 851/2026, de 21 de octubre, por el que el Gobierno de España regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado.

El acuerdo considera que la normativa estatal discrimina a las comunidades que, como Aragón, han optado por desarrollar políticas propias de vivienda sin recurrir a esta figura.

El Ejecutivo autonómico fundamenta su decisión en tres argumentos jurídicos: la vulneración del principio constitucional de igualdad, la ausencia de justificación suficiente para conceder directamente las subvenciones y la invasión de competencias autonómicas en materia de vivienda.

Vulneración del principio de igualdad

El Gobierno de Aragón considera que el decreto establece un reparto discriminatorio de los fondos estatales, al reservarlos exclusivamente a

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Cataluña, País Vasco, Navarra, Galicia y Asturias, dejando fuera al resto de comunidades autónomas con necesidades reales de vivienda.

El recurso apunta que esta exclusión vulnera los artículos 14 y 149.1.1 de la Constitución, al condicionar el acceso a los recursos públicos a una decisión regulatoria que corresponde adoptar libremente a cada comunidad autónoma, y recuerda que Aragón desarrolla desde 2024 el Plan Aragón Más Vivienda, basado en incrementar la oferta residencial mediante fórmulas de colaboración público-privada, sin necesidad de declarar zonas tensionadas.

Falta de justificación suficiente

El segundo argumento cuestiona que el Gobierno central recurra a la concesión directa de subvenciones sin acreditar las circunstancias excepcionales exigidas por la Ley General de Subvenciones.

El Gobierno de Aragón sostiene que podrían haberse establecido convocatorias públicas con criterios objetivos relacionados con las necesidades habitacionales, la evolución de los precios, la insuficiencia de oferta o el esfuerzo económico de los hogares.

Invasión de competencias autonómicas

Finalmente, se considera que el decreto invade competencias exclusivas de las comunidades autónomas en materia de vivienda, al condicionar la financiación estatal a la declaración de zonas tensionadas. El acuerdo recuerda que el Tribunal Constitucional ha reconocido el carácter

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

potestativo de esta declaración y que las comunidades que decidan no aplicarla no incumplen la Ley de Vivienda.

El Gobierno aragonés defiende que el Estado puede financiar políticas de vivienda, pero no imponer indirectamente decisiones que corresponden a las autonomías mediante la distribución de subvenciones. Por todo ello, considera que el decreto penaliza injustificadamente a Aragón y compromete el principio de autonomía competencial, además de excluirlo de parte de los fondos estatales previstos para 2026 en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

Dos tercios para Cataluña

Las subvenciones directas concedidas por el Gobierno de España condicionadas a la declaración de zonas de mercado residencial tensionado ascienden a 180 millones de euros, dos tercios de los cuales van a parar a Cataluña, con casi 120 millones de euros, mientras que 31 millones van destinados al País Vasco, 13,3 a Navarra, 10,2 a Galicia y casi 6 millones a Asturias.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El Consejo de Gobierno autoriza la personación del Ejecutivo autonómico en el procedimiento del Tribunal de Cuentas relativo al Ayuntamiento de Aguarón

La decisión se adopta ante el presunto cobro indebido de 8.900,63 euros de las arcas municipales por parte del alcalde de la localidad

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la personación del Ejecutivo autonómico, a través de la Dirección General de Servicios Jurídicos, en el procedimiento seguido ante el Tribunal de Cuentas relativo al Ayuntamiento de Aguarón, por el presunto cobro indebido de 8.900,63 euros de las arcas municipales por parte del alcalde de la localidad, Lucio Cucalón.

Esta decisión pretende contribuir al esclarecimiento de las posibles responsabilidades contables que pudieran derivarse de los hechos investigados en atención a la obligación del Gobierno de Aragón de velar por la legalidad en la utilización de los fondos públicos de los municipios, dado que, de acuerdo con el artículo 114 del Estatuto de Autonomía de Aragón, "corresponde a la Comunidad Autónoma la tutela financiera respecto de las entidades locales".

El Gobierno de Aragón ha adoptado esta decisión tras conocer que, en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Aguarón celebrada el pasado 3 de noviembre de 2026, se acordó no ejercer acciones contra el alcalde del municipio y el anterior secretario-interventor. De esta manera, el consistorio

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

rechazó exigir posibles responsabilidades en defensa de su patrimonio municipal y acordó actuar en defensa de los intereses del alcalde.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón da luz verde al convenio para mejorar la conectividad del Aeropuerto de Zaragoza

El Ejecutivo autonómico aportará 42,3 millones para acciones de promoción turística hasta 2032 y el Ayuntamiento de la capital, 20,5 millones

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza y la sociedad pública Promoción de Actividades Aeroportuarias (PAA) para ampliar las conexiones nacionales e internacionales de pasajeros del Aeropuerto de Zaragoza y consolidar las rutas existentes.

El Gobierno de Aragón destinará hasta 42.3 millones de euros a esta estrategia entre 2027 y 2032, mientras que el Ayuntamiento de Zaragoza aportará hasta 20.5 millones en ese mismo periodo.

Los contratos tendrán una duración inicial de doce meses. Según el calendario previsto, comenzarán el 28 de marzo de 2027 y concluirán el 25 de marzo de 2028, con posibilidad de cuatro prórrogas anuales. También contemplan incentivos para actuaciones puntuales y para el supuesto de que alguna aerolínea establezca una base en el Aeropuerto de Zaragoza.

La mejora de las conexiones busca atraer visitantes, congresos e inversiones, así como facilitar los desplazamientos profesionales vinculados a los proyectos tecnológicos, logísticos e industriales implantados o previstos en Aragón. Las acciones de promoción darán visibilidad a la oferta cultural, patrimonial y gastronómica de Zaragoza y del resto de la comunidad.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Primera licitación

La primera licitación llevada a cabo va a permitir que el Aeropuerto de Zaragoza duplique el número de destinos disponibles, ya que 19 lotes (un 70% del total) recibieron ofertas para su operación. La ampliación de rutas supondrá también un incremento de la actividad aeroportuaria, pues las previsiones apuntan a superar el millón de viajeros anuales, frente a los 675.000 actuales, lo que representa un crecimiento cercano al 50%. Asimismo, la oferta pasará de los 3.900 a 6000 vuelos anuales.

Uno de los resultados más destacados de la licitación es que el 100% de los destinos nacionales ofertados ha recibido propuestas de las compañías aéreas. De esta forma, Zaragoza contará con conexiones con Alicante, Santiago de Compostela, Málaga, Ibiza, Tenerife Norte, Gran Canaria y Menorca.

En el ámbito internacional, la nueva oferta permitirá reforzar las conexiones con importantes capitales europeas y destinos turísticos, ampliando las posibilidades de desplazamiento de los aragoneses y facilitando la llegada de visitantes. En este sentido, se han presentado ofertas a los lotes de Bruselas, Budapest, Bergamo, Milán, Roma, Marrakech, Londres, Bucarest, Cluj Napoca, Cracovia, Düsseldorf, Bratislava y Oporto.

Las proyecciones realizadas por PAA estiman un beneficio social neto cercano a los 88 millones de euros anuales en sectores como hostelería, turismo y servicios, frente a un coste del proyecto de 8,79 millones, lo que

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

supone que por cada euro invertido se generarán 10 euros de beneficios sociales netos.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Autorizada la inversión para reparar los daños causados por el incendio de Riglos en la A-1603

La reparación de esta vía que comunica con los Monasterios de San Juan de la Peña se llevará a cabo en tres fases, la primera de ellas ya finalizada

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la declaración de emergencia y de la adjudicación de las obras para reparar los daños que el incendio de Las Peñas de Riglos causó el pasado verano en la carretera A-1603. El Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial adjudicó los trabajos a Vialex Constructora Aragonesa por 471.616,63 euros, IVA incluido.

La A-1603 da acceso a los Monasterios de San Juan de la Peña y a las localidades de Santa Cruz de la Serós y Botaya. Protección Civil cortó la carretera al tráfico el 10 de agosto por motivos de seguridad. Durante el incendio, la vía sirvió para la evacuación y el desplazamiento de los equipos de extinción. Una vez estabilizado el fuego, los técnicos de Carreteras inspeccionaron la vía y comprobaron los daños causados por las llamas, las altas temperaturas y el paso de maquinaria pesada.

La actuación incluye la reconstrucción de dos obras de drenaje transversal, la retirada de vegetación quemada con riesgo de caída sobre la calzada y la sustitución de señales, balizas y barreras metálicas de seguridad dañadas por el fuego. También se repararán las zonas del firme afectadas mediante la

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

aplicación de una fina capa de asfalto y el posterior repintado de las marcas viales.

Tres fases de ejecución

La actuación en la carretera A-1603 se va a desarrollar en tres fases, la primera de las cuales fue ejecutada durante los últimos días del pasado mes de octubre. Estas fases son las siguientes:

Primera fase, del 27 al 30 de octubre de 2026. La carretera se cortó para extender una fina capa de asfalto entre la A-1205 y Botaya.

Segunda fase, desde finales de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2026. Entre la N-240 y Botaya se repondrán los drenajes, se retirará la vegetación quemada y se sustituirán las barreras metálicas y las señales dañadas. Los trabajos requerirán el corte total de ese tramo. Los vecinos de Botaya tendrán salida por la A-1205.

Tercera fase, prevista para febrero y marzo de 2027. Se asfaltará el tramo entre Botaya y los monasterios y se pintarán las marcas viales. El calendario de estos trabajos dependerá de la climatología.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El Ejecutivo aragonés autoriza un programa de 562.000 euros para reforzar la valoración de discapacidad y dependencia

El programa temporal del Instituto Aragonés de Servicios Sociales contempla 14 puestos para dar continuidad a los equipos de valoración y reforzar la tramitación de los procedimientos

El Consejo de Gobierno ha autorizado, a propuesta del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia, un nuevo programa temporal de reducción de las listas de espera de valoración de la discapacidad y de la dependencia, con una dotación de 562.451,68 euros, financiada con fondos propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), organismo adscrito a este Departamento.

El programa contempla 14 puestos de trabajo destinados a dar continuidad a parte de los equipos de valoración de discapacidad y a reforzar los recursos disponibles para la tramitación de los procedimientos de reconocimiento de discapacidad y dependencia.

La medida responde a la necesidad de mantener la capacidad de valoración existente y atender el incremento de solicitudes registrado durante 2026, así como de adaptar la gestión de los procedimientos de dependencia a los cambios previstos en la normativa estatal.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Distribución de los puestos

De los 14 puestos contemplados, cinco estarán adscritos a la Gerencia del IASS, con dos profesionales de terapia ocupacional, uno de trabajo social, uno de psicología y uno de administración, destinados a tareas de valoración y tramitación de expedientes de discapacidad.

La Dirección Provincial de Zaragoza contará con seis puestos, correspondientes a un profesional médico, dos de terapia ocupacional y tres de trabajo social. Estos recursos se destinarán a reforzar la valoración de discapacidad y la tramitación de los programas individuales de atención a la dependencia.

En la Dirección Provincial de Huesca se contemplan dos puestos de trabajo social, mientras que la Dirección Provincial de Teruel contará con otro, destinados a funciones de valoración y tramitación de los procedimientos de dependencia.

Incremento de solicitudes de valoración

Según los datos de gestión recogidos en el expediente, la lista de espera de valoración de discapacidad en Aragón alcanzaba los 7.291 expedientes a 31 de agosto de 2026, frente a los 5.436 registrados en enero.

Durante los ocho primeros meses del año, la entrada de solicitudes aumentó un 22,25 % respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, con una media de 1.552 solicitudes mensuales. Por su parte, la capacidad media de valoración se situó en aproximadamente 1.340 expedientes al mes.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Esta evolución ha incrementado las necesidades de valoración presencial y hace necesario mantener y reforzar los equipos destinados a estos procedimientos.

El nuevo programa dará continuidad a parte de las funciones que desempeña el equipo temporal de discapacidad cuya vigencia finaliza en noviembre y contempla recursos adicionales para la valoración y tramitación de expedientes.

El programa tendrá una duración inicial de doce meses, desde el 1 de diciembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2027, con posibilidad de prórroga dentro de los límites establecidos por la normativa aplicable.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca colaborarán para aplicar las bonificaciones del IBI a familias numerosas

El Consejo de Gobierno aprueba un convenio que permitirá intercambiar los datos necesarios para la aplicación de oficio de las bonificaciones previstas en la ordenanza municipal

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca para facilitar la aplicación de las bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) a las personas titulares de familia numerosa empadronadas en el municipio.

El acuerdo permitirá que el Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia facilite al Ayuntamiento de Huesca la información necesaria del Registro de Familias Numerosas de Aragón para identificar a las personas que reúnen esta condición.

De esta forma, el Ayuntamiento podrá contrastar los datos con el padrón municipal y aplicar de oficio las bonificaciones contempladas en su ordenanza fiscal reguladora del IBI.

La Diputación Provincial de Huesca, que tiene delegada la gestión de este impuesto, recibirá la información correspondiente a través del procedimiento establecido entre ambas administraciones.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Intercambio de información y protección de datos

El convenio establece que los datos facilitados se utilizarán exclusivamente para la finalidad prevista, con las garantías de confidencialidad y seguridad exigidas por la normativa de protección de datos personales.

La transmisión de la información se realizará por medios electrónicos y mediante sistemas seguros. Además, el Gobierno de Aragón se compromete a facilitar los datos actualizados cuando sean solicitados.

La celebración del convenio no supondrá desembolso económico para ninguna de las dos administraciones.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón da un paso más en la tramitación del nuevo centro de salud de Utebo con la aceptación del solar cedido por el ayuntamiento

La parcela, de 2.247,74 metros cuadrados, está en la calle Tenerife

El Gobierno de Aragón ha dado un paso más en la tramitación del nuevo centro de salud de Utebo al aceptar la parcela que el Ayuntamiento de la localidad le ha cedido para construir este equipamiento. El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que la comunidad autónoma acepta la mutación demanial del solar, que pasa a formar parte del patrimonio autonómico.

El centro de salud de Utebo es uno de los cuatro nuevos centros de salud que el Departamento de Sanidad ha proyectado en su presupuesto para 2027, junto con los de Cuarte de Huerva, Zuera y Arcosur, en Zaragoza.

El terreno tiene una superficie de 2.247,74 metros cuadrados y está en la calle Tenerife, 7-9. Situado en suelo urbano consolidado, está calificado como zona dotacional de equipamiento y el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública lo ha valorado en 500.000 euros.

El nuevo centro cuenta con Plan Funcional desde finales de 2024 y el presupuesto del Departamento de Sanidad para 2027 le destina 650.000 euros, si bien se prevé que su coste total ascienda a 8 millones de euros.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El Ejecutivo autonómico destina 505.000 euros a la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas en siete ayuntamientos y nueve comarcas

Los convenios de colaboración financian en 2026 las competencias que la comunidad y las entidades locales comparten en materia de prevención de adicciones

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de convenios de colaboración con siete ayuntamientos y nueve comarcas aragonesas, por un importe total de 505.000 euros, para financiar las competencias compartidas en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas durante 2026.

Los ayuntamientos reciben 295.000 euros en total. Huesca y Teruel cuentan con 60.000 euros cada uno, y Alcañiz, Calatayud, Jaca, Monzón y Tarazona, con 35.000 euros cada uno. Las comarcas suman 210.000 euros. Andorra-Sierra de Arcos, Alto Gállego, Bajo Aragón-Caspe, Cuencas Mineras, Jiloca y Sobrarbe reciben 25.000 euros cada una, y Ribagorza, Ribera Baja del Ebro y Monegros, 20.000 euros cada una.

El Departamento de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, suscribe cada año estos convenios con las entidades locales, impulsando de este modo políticas locales y comarcales de prevención desde la perspectiva de la promoción de la salud. Estas políticas se enmarcan en el IV Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma y tienen

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

en cuenta los criterios y prioridades de la Estrategia Nacional sobre Adicciones, dentro del Plan Nacional sobre Drogas.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es